

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA**



Radicado No:20181100082483

Bogotá, 13-12-2018

Coronel  
**JOSÉ IGNACIO VASQUÉZ RAMÍREZ**  
Director General

Asunto: Envio informe de auditoria a los procedimientos P-2.1-07V7 Desaduanamiento de Mercancías y P-2.1-09V10 Depósito de Mercancías en Trámite de Desaduanamiento del Grupo de Comercio Exterior.

De manera atenta me permito presentar al Señor Director el resultado de la auditoría donde se evaluó los controles establecidos en los procedimientos P-2.1-07V7 Desaduanamiento de Mercancías, P-2.1-09V10 Depósito de Mercancía en Trámite de Desaduanamiento del Grupo de Comercio Exterior y riesgos del proceso contractual.

En el desarrollo de la auditoría no se evidenciaron hallazgos, el presente informe se dio a conocer al Teniente Cristhian Alfonso Ramírez Lesmes.

Dentro de este contexto, se presentan las conclusiones y recomendaciones de la auditoría así:

**Conclusiones**

Al evaluar los controles del procedimiento P-2.1-07V7 Desaduanamiento de Mercancías y procedimiento P-2.1-09V10 Depósito de Mercancías en Trámite de Desaduanamiento del Grupo de Comercio Exterior, no se evidenciaron hallazgos.

Así mismo, al analizar los riesgos del proceso de contratación implementados al grupo de comercio exterior, en el plan de mitigación de riesgos 2018, se pudo evidenciar que se efectúan los controles en el aplicativo suite visión empresarial.

**Recomendaciones**

En el desarrollo de la presente auditoría, se efectúan las siguientes recomendaciones, con el fin de mejorar el proceso de contratación a través del grupo de comercio exterior, de acuerdo con la nueva aplicación de la metodología de riesgo de 2018 de la Función Pública, así:

1. Revisar la metodología de gestión de riesgo de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública, iniciando el análisis de riesgo a partir del objetivo del proceso.

Al examinar la caracterización del proceso contractual, se observa que se debe modificar el objetivo del proceso donde se determine el "que" "como" "para que" "cuando" "cuanto", con el fin

**"SERVICIO CON PROBIDAD"**

de contribuir con el objetivo estratégico institucional.

2. Examinar el riesgo tecnológico, frente a la posibilidad de materializarse un riesgo de seguridad digital (riesgo de la operación, recursos humanos y físicos), que se puede presentar como administrador del sistema informático aduanero siglo XXI (delegado de la cuenta de la DIAN).

Así mismo, con la vinculación y desvinculación de los funcionarios, quienes actúan como usuarios aduaneros, en el ingreso del sistema de información a nombre del Fondo Rotatorio de la Policía, controles de los roles que tiene el sistema y su claves.

3. Riesgo Ambiental frente a la posibilidad de presentarse una emergencia ambiental, por desconocer los funcionarios del depósito aduanero de las acciones efectivas encaminadas para prevenir, reducir, minimizar, de acuerdo al procedimiento P-2.1-09V10 Depósito de Mercancías en Trámite de Desaduanamiento, determinado en la actividad 5° en la recepción de mercancía peligrosas como son los líquidos inflamables, gases y explosivos etc.

Lo anterior obedece a que al revisar el plan específico gestión integral de residuos peligrosos, en el campo de aplicación, no se encuentra la bodega del depósito aduanero.

4. Es importante mantener el registro que los funcionarios y/o contratista de la entidad conocen del mapa de riesgo de corrupción del Grupo de Comercio exterior antes de ser publicado, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación.

5. Al revisar el acta de autoevaluación de fecha 05 de octubre de 2018, el numeral 7.7 Resultado de la Gestión del Riesgo, se transcribe la lista de riesgos: a. Corrupción en la entidad ADCON, CONSTRU y OCOEX. b. Pérdida o daños del material almacenado en el Deposito Aduanero. OCOEX c. Vencimiento de términos aduaneros de nacionalización. OCOEX.

Al comparar con el mapa de riesgos corrupción del proceso contractual- grupo operaciones de comercio exterior, se determinaron como factor de riesgo externo: a- Amenaza de hurto de elementos en tránsito. b- La no emisión de la deuda cancelada. c- Un funcionario entregue información clasificada de los bienes en custodia en el depósito aduanero. Determinando en el documento en la descripción, que se revisara el seguimiento en la autoevaluación, en donde se modifican, actualizan o mantienen en las mismas condiciones a los factores de riesgos, observando al respecto que no se hizo mención.

6. Riesgo de cumplimiento, se puede materializar por no quedar establecido en la cláusula de contrato, la recepción de la mercancía importada entre el Coordinador del Grupo de Comercio Exterior y Coordinador del Grupo de Almacén General.

En el contrato 141-1-2017, en la entrega de la adquisición del avión, solo lo realizó el coordinador del Grupo de Comercio Exterior, debido que en el contrato no quedo establecido que se recibía con el Coordinador del Almacén General, como lo establece el procedimiento P.3.5-07V7 Recepción y Entrega de Bienes con cargo a Convenios Interadministrativo, el cual inicia con la copia del contrato suscrito entre la Entidad y el tercero sin ser modificada la cláusula del contrato por parte del Grupo de Adquisiciones y Contratos para dar cumplimiento al procedimiento.

7. Establecer un indicador del proceso contractual, en el cual mida el apoyo que está contemplado en la misión de la entidad a la Policía Nacional, a través del Grupo de Comercio Exterior, con la nacionalización de mercancía de los diferentes productos y bienes donados por la Embajada de los Estados Unidos, de los cuales se nacionalizan en el aeropuerto, puertos y la bodega del depósito aduanero del Fondo Rotatorio de la Policía.

Atentamente,



Economista **OMAR ANTONIO PEREIRA GOEZ**  
Jefe de la Oficina de Control Interno

Informe de auditoría  
Elaboró: Abogada Elvia Constanza García Ortega  
Fecha de elaboración: 13-12-2018





## OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Auditoría a los procedimientos P-2.1-07V7 Desaduanamiento de Mercancías y P-2.1-09V10 Depósito de Mercancías en Trámite de Desaduanamiento del Grupo de Comercio Exterior.**

Diciembre de 2018

## CONTENIDO

	Página
1. Resumen ejecutivo	
1.1. Objetivo,	
1.2. Alcance,	
1.3. Justificación	
1.4. Criterios	3
2. Documentos de Referencia	3
3. Fortalezas de control	4
4. Debilidades del control	4
5. Desarrollo de la auditoría	4-5
6. Presentación del informe preliminar al auditado	5
7. Respuesta de la auditora al auditado	6
8. Lista de hallazgos de la auditoría	6
Conclusiones	6
Recomendaciones	6-9
Relación de anexos y papeles de trabajo	



 <b>FONDO ROTAORIO DE LA POLICIA</b>	<b>INFORME AUDITORÍA</b>	<b>Fecha: (2018-12-12)</b>
		<b>Página 3 de 8</b>

## **1. Resumen ejecutivo**

### **1.1 Objetivo**

Evaluar los controles y riesgos establecidos en los procedimientos P-2.1-07V7 Desaduanamiento de Mercancías, P-2.1-09V10 Depósito de Mercancías en Trámite de Desaduanamiento del Grupo de Comercio Exterior.

### **1.2 Alcance**

La presente auditoría se desarrollará en el periodo comprendido entre 1 de enero al 30 de septiembre de 2018, lo cual se evaluara los controles y riesgos establecidos en los procedimientos P-2.1-07V7 Desaduanamiento de Mercancías, P-2.1-09V10 Deposito de Mercancías en Tramite de Desaduanamiento del Grupo de Comercio Exterior.

### **1.3 Justificación**

Establecer el grado de cumplimiento de los controles y riesgos de los procedimientos P-2.1-07V7 Desaduanamiento de Mercancías, P-2.1-09V10 Depósito de Mercancías en Trámite de Desaduanamiento del Grupo de Comercio Exterior.

### **1.4 Criterios**

Ley 80 de 1993, Decreto 390 de 2016 "Por el cual se establece la regulación aduanera", Resolución N°4240 de 2000 Dirección de Impuestos y Aduanas, Decreto 2685 de 1999 Por el cual se modifica la legislación aduanera" Manual de Contratación y demás disposiciones que dé lugar.

## **2. Documentos de referencia**

Para verificar el cumplimiento de los objetivos institucionales del proceso de contratación con cargo al grupo de comercio exterior, se revisó los procedimientos objeto de auditoría junto con los controles de manera trasversal del proceso y los riesgos establecidos, como son:



 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL <b>FONDO ROTAORIO DE LA POLICIA</b>	<b>INFORME AUDITORÍA</b>	Fecha: (2018-12-12)  Página 4 de 8
--	--------------------------	--

- 1- Plan estratégico de cuatrenio.
- 2- Política de administración de riesgos.
- 3- Planes de acción
- 4- Mapa de procesos
- 5- Caracterización del proceso.
- 6- Procedimiento P-2-1-07V7 Desaduanamiento de Mercancías.
- 7- Procedimiento P-2-1-09V10 Depósito de Mercancías en Trámite de Desaduanamiento.
- 8- Autoevaluación del control del proceso contractual
- 9- Mapa de riesgos corrupción del proceso contractual

### **3. Fortaleza de control**

Los funcionarios del Grupo de Comercio Exterior realizan los controles a sus actividades establecidas en sus procedimientos.

### **4. Debilidades de control**

Al verificar los procedimientos y demás controles establecidos en el proceso de contratación, no se evidenció la disposición de la Alta Dirección donde ordena que el personal uniformado, es el encargado de recibir la mercancía reservada.

### **5. Desarrollo de la auditoría**

El desarrollo de la auditoría se dio aplicación, a las normas de auditoría aceptadas, realizando pruebas de recorrido y aleatorias, revisando los controles establecidos al procedimiento P-2-1-07V7 Desaduanamiento de Mercancías y P-2-1-09V10 Depósito de Mercancías en Trámite de Desaduanamiento y los riesgos de corrupción establecidos en el proceso, así:

1-Contrato 06-2-10167-17 de la firma Unión Temporal Batteries 2017 y la Policía Nacional, cuyo objeto es la adquisición de unas baterías por valor de \$12,170,830,474,80, pasa ser nacionalizadas, se suscribió el contrato interadministrativo PN DIRAF N° 06-5-10010-18, celebrado entre la Policía Nacional y el Fondo Rotatorio de la Policía cuyo objeto es la nacionalización y gastos; de las baterías y equipos de repetición, para la red de radio del modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes lotes 2 y 3.

2-Contrato N°141-1-2017, cuyo objeto es "Adquisición de una aeronave tipo avión ATR 42-320 usada para la Policía Nacional".

3. Estudios de costos – proyección moneda extranjera.



 <b>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</b> <b>FONDO ROTAORIO DE LA POLICIA</b>	<b>INFORME AUDITORÍA</b>	<b>Fecha: (2018-12-12)</b>  <b>Página 5 de 8</b>
---	--------------------------	--

4. Declaraciones de importación
5. Salida de mercancías de lugar de embarque
6. Inventario de mercancías
7. Acta de entrega de mercancía en depósito aduanero
8. Liquidación costos de importación.
9. Se verificó la metodología de gestión de riesgo de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública, frente a la definición del objetivos del proceso contractual determinado en la caracterización, observando que es necesario ajustarse en donde indique el "que" "como" "para que" "cuando" "cuanto", para su aplicación.
- 10- El control de los documentos requeridos para la nacionalización y entrega del material recibido, soporte de los requerimientos y trámites efectuados.
- 11- Se observó la comunicación semanal, suscrita por el coordinador del grupo de comercio exterior, en donde informa al subdirector operativo las actividades realizadas por el grupo.
- 12- En el recorrido a la bodega del depósito, se observó el cumplimiento de las condiciones de seguridad para ingreso y salida como es el registro en el libro que tiene en la entrada.

## **6. Presentación de informe preliminar**

El día 07 de diciembre de 2018 mediante correo electrónico la auditora envió el informe preliminar de la auditoría al Coordinador del Grupo de Comercio Exterior, dando respuesta el día 13 de diciembre de la presente vigencia; manifestando sus observaciones frente a las siguientes recomendaciones:

- a. "La recomendación número 7, considero no sería competencia del plan de trabajo a realizar por parte de la oficina de comercio exterior, de igual forma estaré atento si es necesario realizarla"
- b. "Respecto a la recomendación número 4, no contamos con estantes o alguna división para colocar mercancía en la altura y las estibas no superan las medidas indicadas."



## 7. Respuesta de la auditora al auditado

De acuerdo con las recomendaciones realizadas por la auditora al numeral 7 se mantiene debido que es un apoyo en la nacionalización que presta la entidad a la Policía Nacional, el cual no se refleja en los indicadores del proceso contractual.

Referente a la sugerencia realizada al numeral 4°, se acepta la observación efectuada por el auditado por tal motivo se elimina.

## 8. Lista de hallazgos de auditoría

En el desarrollo de la auditoría no se evidenció hallazgos a los procedimientos P-2.1-07V7 Desaduanamiento de Mercancías, P-2.1-09V10 Depósito de Mercancías en Trámite de Desaduanamiento del Grupo de Comercio Exterior, así mismo, se observó el cumplimiento de los controles que fueron establecidos en el plan de mitigación de riesgo 2018, en el aplicativo suite visión empresarial.

## Conclusiones

Al evaluar los controles del procedimiento P-2.1-07V7 Desaduanamiento de Mercancías y procedimiento P-2.1-09V10 Depósito de Mercancías en Trámite de Desaduanamiento del Grupo de Comercio Exterior, no se evidenciaron hallazgos.

Así mismo, al analizar los riesgos del proceso de contratación implementados al grupo de comercio exterior, en el plan de mitigación de riesgos 2018, se pudo evidenciar que se efectúan los controles en el aplicativo suite visión empresarial.

## Recomendaciones

En el desarrollo de la presente auditoría, se efectúan las siguientes recomendaciones, con el fin de mejorar el proceso de contratación a través del grupo de comercio exterior, de acuerdo con la nueva aplicación de la metodología de riesgo de 2018 de la Función Pública, así:

1. Revisar la metodología de gestión de riesgo de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública, iniciando el análisis de riesgo a partir del objetivo del proceso.

Al examinar la caracterización del proceso contractual, se observa que se debe modificar el objetivo del proceso donde se determine el "que" "como" "para que"





"cuando" "cuanto", con el fin de contribuir con el objetivo estratégico institucional.

2. Examinar el riesgo tecnológico, frente a la posibilidad de materializarse un riesgo de seguridad digital (riesgo de la operación, recursos humanos y físicos), que se puede presentar como administrador del sistema informático aduanero siglo XXI (delegado de la cuenta de la DIAN).

Así mismo, con la vinculación y desvinculación de los funcionarios, quienes actúan como usuarios aduaneros, en el ingreso del sistema de información a nombre del Fondo Rotatorio de la Policía, controles de los roles que tiene el sistema y su claves.

3. Riesgo Ambiental frente a la posibilidad de presentarse una emergencia ambiental, por desconocer los funcionarios del depósito aduanero de las acciones efectivas encaminadas para prevenir, reducir, minimizar, de acuerdo al procedimiento P-2.1-09V10 Depósito de Mercancías en Trámite de Desaduanamiento, determinado en la actividad 5° en la recepción de mercancía peligrosas como son los líquidos inflamables, gases y explosivos etc.

Lo anterior obedece a que al revisar el plan específico gestión integral de residuos peligrosos, el campo de aplicación, no se encuentra la bodega del depósito aduanero.

4. Es importante mantener el registro que los funcionarios y/o contratista de la entidad conocen del mapa de riesgo de corrupción del Grupo de Comercio exterior antes de ser publicado, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación.
5. Al revisar el acta de autoevaluación de fecha 05 de octubre de 2018, el numeral 7.7 Resultado de la Gestión del Riesgo, se transcribe la lista de riesgos: a. Corrupción en la entidad ADCON, CONSTRU y OCOEX. b. Pérdida o daños del material almacenado en el Deposito Aduanero. OCOEX c. Vencimiento de términos aduaneros de nacionalización. OCOEX.

Al comparar con el mapa de riesgos corrupción del proceso contractual- grupo operaciones de comercio exterior, se determinaron como factor de riesgo externo: a- Amenaza de hurto de elementos en tránsito. b- La no emisión de la deuda cancelada. c- Un funcionario entregue información clasificada de los

bienes en custodia en el depósito aduanero. Determinando en el documento en la descripción, que se revisara el seguimiento en la autoevaluación, en donde se modifican, actualizan o mantienen en las mismas condiciones a los factores de riesgos, observando al respecto que no se hizo mención.

6. Riesgo de cumplimiento, se puede materializar por no quedar establecido en la cláusula de contrato, la recepción de la mercancía importada entre el Coordinador del Grupo de Comercio Exterior y Coordinador del Grupo de Almacén General.

En el contrato 141-1-2017, en la entrega de la adquisición del avión, solo lo realizó el coordinador del Grupo de Comercio Exterior, debido que en el contrato no quedó establecido que se recibía con el Coordinador del Almacén General, como lo establece el procedimiento P.3.5-07V7 Recepción y Entrega de Bienes con cargo a Convenios Interadministrativo, el cual inicia con la copia del contrato suscrito entre la Entidad y el tercero sin ser modificada la cláusula del contrato por parte del Grupo de Adquisiciones y Contratos para dar cumplimiento al procedimiento.

7. Establecer un indicador del proceso contractual, en el cual mida el apoyo que está contemplado en la misión de la entidad a la Policía Nacional, a través del Grupo de Comercio Exterior, con la nacionalización de mercancía de los diferentes productos y bienes donados por la Embajada de los Estados Unidos, de los cuales se nacionalizan en el aeropuerto, puertos y la bodega del depósito aduanero del Fondo Rotatorio de la Policía.

#### RELACION DE ANEXOS Y PAPELES DE TRABAJO

  
Abogada **Elvia Constanza García Ortega**  
Auditora Oficina de Control Interno



Vo. Bo. Economista **Omar Antonio Pereira Goez**  
Jefe Oficina de Control Interno

**“SERVICIO CON PROBIDAD”**